



FECHA: 13/09/2019

TEMA: LEY N° 294/93
«DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL»

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DESARROLLO

Se realizó una presentación exhaustiva sobre la situación de la herramienta de ordenamiento territorial en el Paraguay, su importante vínculo con la Evaluación de Impacto Ambiental, la importancia de la competencia municipal para su efectivo funcionamiento y los antecedentes del proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial. Se contó con la participación de representantes de la sociedad civil, quienes aportaron la necesidad de utilizar con mayor fuerza esta herramienta como así también establecer una sanción para aquellos municipios que no cuentan con la misma.

También se debatió sobre casos de problemáticas ambientales nacionales, existentes como consecuencia de la falta de ordenamiento territorial, algunos de ellos en instancias judiciales a la fecha. Algunos participantes, representantes del sector industrial, hicieron resaltar que esta herramienta brindará seguridad jurídica ambiental, debido a la instalación constante de obras y actividades incompatibles con otras existentes con anterioridad. También se resaltó la necesidad de realizar Evaluación Ambiental Estratégica sobre los POUT y no Evaluación de Impacto Ambiental, como actualmente se establece.